

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2025/08187 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación definitiva de la modificación de créditos número 8/2025, modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de otros créditos no comprometidos en el presupuesto.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de mayo de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2025, Modalidad crédito extraordinario financiado con bajas de otros créditos no comprometidos en el presupuesto.

Comoquiera que durante el plazo de exposición pública de quince días, no se ha presentado alegación alguna, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva a definitivo dicho acuerdo, publicándose el texto íntegro de la propuesta de acuerdo:

"Propuesta de acuerdo

Se propone para su dictamen y aprobación la Modificación de Créditos n.º 8-2025 del Presupuesto, ante la existencia de gastos para los que no estaba previsto inicialmente en el Presupuesto del ejercicio 2025.

Visto que no existe crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente para conceder una subvención nominativa a la Asociación Cultural Taurina Les Places por importe de 1.400,00, destinada a apoyar la organización de actividades culturales y tradicionales relacionadas con los festejos taurinos,

Considerando que procede tramitar una modificación de crédito mediante crédito extraordinario, financiada con cargo a bajas de créditos no comprometidos de otras aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se emite la siguiente:

Propuesta de acuerdo

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2025 del Presupuesto para el ejercicio 2025, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con bajas de otros créditos no comprometidos en el presupuesto. La aplicación que debe crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente al referido gasto es la siguiente:



Altas en Aplicaciones de Gastos Capítulo IV

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
338	48903	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL TAURINA LES PLACES	1.400,00
TOTAL GASTOS			1.400,00

2.º Financiación

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto en vigor, en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de Gastos Capítulo II

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
338	22637	FESTEJOS TAURINOS	1.400,00
TOTAL GASTOS			1.400,00

Justificación

La Asociación se compromete a realizar diversas actividades taurinas en el municipio, no obstante, el presupuesto inicial aprobado para el ejercicio 2025 no contemplaba crédito adecuado ni suficiente para atender esta subvención de forma nominativa.

Por ello se justifica la necesidad de llevara cabo esta modificación de créditos.

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Náquera, 3 de julio de 2025.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.

